

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6428 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal S5L Concurso 1310/2010 referente al concursado Decoraciones El Guardarropa, S.L., CIF n.º B-85634286, con domicilio en C/ Extremadura, s/n., Mondejar (Guadalajara), por auto de fecha 6 de Febrero de 2.012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del Concurso de oficio.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad Decoraciones El Guardarropa, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del Concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.I LC).

Guadalajara, 6 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010600-1